POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202535000378
Fecha: 04/06/2025
Tipo: RESOLUCIONES RECTORALES

202535000378

Por medio de la cual se justifica la realización de un contrato bajo la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes"

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía N°52737908, quien en su condición de Vicerrectora de Docencia e Investigación, nombrada mediante resolución Nro.202535000026 del 14 de ENERO de 2024, delegada para contratar según resolución Nro. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

1. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera.

2. Considerando que las bibliotecas universitarias deben estar insertas en los procesos educativos propios de las instituciones superiores y en las actividades de investigación, podemos afirmar que éstas deben disponer de recursos de información presencial y virtual, y en base a éstos desarrollar en los usuarios las competencias en Información. Es así como buscando el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas, en el 2010 se tuvo la necesidad desde la academia de contar con plataformas o recursos de información que presentaran la información de una forma innovadora a través de documentos hipertexto, multimedia e interactivos para apoyar los procesos de investigación institucionales al igual que los programas académicos impartidos por la institución en sus sedes: Medellín, Rionegro y Apartadó, con contenidos especializados en diversos formatos que complementen el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y la investigación de toda la comunidad universitaria e información de diferentes temáticas de carácter académico, científico y de interés general, que contara con la mayor colección de fuentes primarias y secundarias que permitiera a los usuarios consultar fácilmente millones de

páginas de fuentes primarias, referencias electrónicas y publicaciones periódicas agilitando el flujo de trabajo de estudiantes docentes e investigadores.

3. Para hacer investigación es indispensable recurrir a fuentes que nos permitan conocer el tema, validar nuestros argumentos y reforzar nuestras opiniones. Pero ¿qué pasa si los autores a los que recurrimos y los libros o páginas web que consultamos no son de fiar? Precisamente para evitar estos riesgos, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con la suscripción a la plataforma ProQuest Central (47 bases de datos, contenidos en 175 áreas temáticas) desde hace más de 9 años, la cual ha apoyado la misión de facilitar los procesos de formación y gestión de conocimiento integrando las NTIC y el e-learning al servicio de la comunidad politécnica e impacta tanto a estudiantes de pregrado y posgrado, como a docentes e investigadores de la institución, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad educativa, y la gestión académica e investigativa institucional, dando respuesta a los requerimientos y lineamentos trazados por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación para la alta acreditación institucional, con base en las diferentes visitas efectuadas

4. Esta herramienta virtual es líder internacional en la compilación, organización y distribución en informaciones, un soporte fundamental para investigadores, profesores y estudiantes en biblioteca, instituciones gubernamentales, universidades y escuelas del mundo entero que nos permite acceder con solo un clic a un sinfín de documentos, libros, revistas, tesis, monografías, etc. Todos ellos validados, es de decir, seguros.

5. Estando o no en la biblioteca, con ProQuest Central todos nuestros usuarios podrán acceder a 5.5 millones de páginas de información del mundo académico, temas en áreas de negocios y economía, ciencia, tecnología, referencia general, ciencias humanas y ciencias sociales que son actualizados día a día.

6. Estudiantes de pregrado y experimentados investigadores se beneficiarán con sólidas herramientas de gestión de la información, flujo de trabajo y otras funcionalidades integradas en la plataforma ProQuest Central, incluyendo la capacidad para citar los resultados en numerosos estilos de citas, guardar documentos como PDF u otros formatos, guardar las búsquedas y exportar documentos a gestores de referencias como RefWorks, etc. La plataforma ProQuest recibió 5 de 5 estrellas en el Charleston Advisor*, gracias a su interfaz y las habilidades de búsqueda por:

   - Contenido Diverso y revistas claves: Además de revistas académicas y de investigación (ejemplo: Lancet, Nature, Science, New England Journals of Medicine, and Journal of International Business Studies) de editoriales de alto prestigio como SAGE, Taylor, Nature Publishing Group, Emerald, Cambridge University Press, Springer etc, también incluimos contenidos diversos: Dissertations / Theses, Working papers, Conference Papers,

Newspapers, Market and Industry reports, Company profiles, Case studies, Videos, entre otros.

- Información global de mercados, de expertos y de fácil comprensión: ProQuest Central incluye análisis sobre industrias, países, economías y mercados, elaborados por expertos: Economist Intelligence Unit (EIU), ISI Emerging Markets, Oxford Analytica, Oxford Economics, y muchos más.

- Las publicaciones con más influencia en temas de negocios y asuntos de actualidad: The Economist, New Statesman, Billboard, y The New Yorker.

- Las últimas noticias: Periódicos regionales e internaciones, incluyendo Wall Street Journal, Australian Financial Review, the Times of India, Financial Times, Le Monde, and The Guardian.

- Ideas/pensamientos de vanguardia: Vea el último pensamiento académico por primera vez, accediendo desde ProQuest Central a más de 450.000 documentos de trabajo (working papers) publicados por organizaciones reconocidas, tales como NBER, Repec, INSEAD, y la OCDE.

7. PROQUEST COLOMBIA S.A.S es proveedor exclusivo de la base de datos, tal como lo acredita el documento adjunto.

8. Los motivos para la causal de contratación directa del recurso son:

- PROQUEST COLOMBIA S.A.S el único proveedor y comercializador exclusivo de
- PROQUEST CENTRAL., además, que no existe un producto similar con componente nacional que se encuentre actualmente en el mercado.
- La academia utiliza el recurso como apoyo a la docencia e investigación desde el 2010.
- Las Bases de Datos que suscribe la institución, al igual que el material bibliográfico tanto físico como electrónico adquirido para las tres bibliotecas responden a las necesidades por parte de la academia (docentes y estudiantes) y la investigación de las tres sedes por más de 10 años por lo tantos sus contenidos están contemplados en los currículos y en las bibliografías de los cursos, su cambio no es posible por sus contenidos, quedándonos sin recursos para atender la demanda de información y recursos académicos tanto físicos como electrónicos, afectando con ello gravemente los procesos de Acreditación y Autoevaluación de los programas académicos, lo que conllevaría a trasformar los currículos y las bibliografías de todos y cada uno de los cursos.
- Las Bases de Datos Académicas y demás recursos electrónicos que suscribe el Sistema de Bibliotecas, se envían en los reportes solicitados por el CNA o el MEN, como soporte para la

RESOLUCIÓN

Acreditación Institucional, renovación de registros calificados, o creación de programas nuevos ofertados, la afectaría directamente estos procesos.

- Toda Base de Datos Académica, Recursos Electrónico es distinta una de otra en sus contenidos, al igual que los Ebooks que conforman sus plataformas de Bibliotecas Digitales, conteniendo información, documentos, Papers, Ebooks y artículos que son exclusivos del sello editorial adquiridos bajo licencias de uso, sesión de derechos y contratos realizados entre las editoriales y los autores, todos son editoriales con contenidos tanto físicos y electrónicos de alto contenido académico, exclusividad en contenidos y distribución soportada en los certificados de exclusividad aportados.

9. La presente contratación se encuentra en el proyecto "Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro" matriculado en el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, tal como se expone en el Objetivo 2 del proyecto e inmerso en la actividad No.12 del mismo: Objetivo 2: "Suscribir recursos electrónicos" Actividad 3.1.2 41030101-Suscribir recursos electrónicos.

10. Que El Decreto 1082 de 2015 señala que las Entidades Estatales podrán acudir a la modalidad de contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo, circunstancia que deberá constar en el estudio previo que soporta la contratación.

11. Que el literal "g" del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 establece que se pueden celebrar de manera directa los contratos: "*Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*".

12. Que el servicio mencionado en el objeto se enmarca tal y como lo establece la reglamentación dentro de las causales de Contratación Directa.

13. Que el presente proceso de Contratación Directa se llevará a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución, ubicada en el bloque administrativo, según lo establecido en el numeral cuarto, del artículo 2.2.1.2.1.4.1, del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese hacer uso de la modalidad de la Contratación Directa, cuyo objeto es: "Suscripción Base de Datos PROQUEST CENTRAL para las bibliotecas de la institución Medellín, Rionegro y Apartadó", por valor de SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS

RESOLUCIÓN

SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($$63.366.187), amparada en el CDP **3720** del 9 de mayo de 2025 con la empresa PROQUEST COLOMBIA S.A.S., por ser proveedor exclusivo en el servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Contratación Directa se rige por toda la normativa vigente en materia de contratación, especialmente lo consagrado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA.
VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Catalina Gómez Durango P.U Coordinación de Adquisiciones		28/05/2025
Revisó	Jemay Chacón Tabares Director Jurídico		28/05/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			